ACTA N°341

Sesión ordinaria de 23 de marzo de 2000

La sesión ordinarias N°604 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 23 de marzo de 2000. Presidió el Vicepresidente subrogante señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Bernabé Santelices, y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Joaquín Cordua, Hernán Couyoumdjian y Alfredo Matus. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretaria de actas, la señorita Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión N°604 a las 13:35 horas.

Sesión N°604

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°340, de las sesiones ordinarias del 16 de marzo de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor Squella dio la bienvenida al Consejo a la señora Pilar Armanet, Jefe de la división de Educación Superior del Ministerio de Educación, y le deseó el mayor de los éxitos en el desarrollo de la tarea que acaba de asumir.

b) La señora Pizzi entregó a los consejeros la planificación del trabajo de este organismo para el presente año.

c) La señora Pizzi informó al Consejo acerca de la reciente publicación de la Guía de la Arquitectura, efectuada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile y del próximo lanzamiento del libro sobre las Estancias Magallánicas, en cuya investigación participó.

d) La señora Pizzi informó que debido a problemas de asistencia de algunos consejeros a la sesión del día 30 de marzo la señora María José Lemaitre, Secretaria Técnica de la Comisión de Acreditación de Carreras de Pregrado de Instituciones Autónomas, asistirá a la sesión de Consejo del 6 de abril próximo, con el objeto de analizar la forma de llevar a cabo el estudio de evaluación de los sistemas de acreditación de instituciones de educación superior desarrollado por la firma INVERTEC.

3. Universidad Viña del Mar.
Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Relaciones Públicas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°168/99, de 16 de diciembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Viña del Mar. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

4. Universidad La República.
Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Psicología.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°169/99, de 16 de diciembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Psicología de la Universidad La República. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad.
A. Carreras nuevas

a) Ingeniería de Ejecución en Transporte y Logística.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte y Logística del Instituto Profesional ACHS. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Enfermería mención Medicina del Trabajo.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Enfermería mención Medicina del Trabajo del Instituto Profesional ACHS. Analizados los antecedentes, el Consejo acordó solicitar un informe adicional sobre el referido proyecto a un consultor experto, antes de emitir un pronunciamiento sobre él.

c) Ingeniería de Ejecución en Informática de Gestión, mención Seguridad Social

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática de Gestión mención Seguridad Social del Instituto Profesional ACHS. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

B. Modificaciones mayores.

a) Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional ACHS. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto de modificación mayor.

b) Ingeniería de Ejecución en Gestión Ambiental.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión ambiental del Instituto Profesional ACHS. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar la aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Instituto Profesional Itesa.
Reformulación Modificación Mayor de carrera de Educación Parvularia.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°160/99, de 2 de diciembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Educación Parvularia del Instituto Profesional Itesa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar la aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

7. Universidad San Sebastián
Visita de verificación

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad San Sebastián, la respuesta de la institución a dicho informe, los alcances de los miembros de la comisión de pares evaluadores a la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener - especialmente las referidas a la necesidad de definir claramente el proyecto institucional en aquellas áreas que han estimado prioritarias, aunando los discursos de la Junta Directiva y Consejo Académico de mejorar la docencia impartida, desarrollar investigación y consolidar la situación financiera y el patrimonio de la universidad -, y definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, que no debe ser entendida como sanción una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo a la Universidad San Sebastián, al término del segundo semestre del año 2000, en las carreras de Derecho e Ingeniería Comercial.

8. Instituto Profesional Cepech.
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el acuerdo N°124/99, de 19 de agosto de 1999, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, el informe enviado por la institución en respuesta a dichas acciones, los informes de evaluación de consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, satisfactorias, sin perjuicio de que deberán transmitírsele las observaciones efectuadas en relación con algunas de dichas acciones.

6. Varios.

La señora Pizzi presentó el borrador del texto de la Circular que comunica el criterio definido por el Consejo para disponer la aplicación de examinación bajo Modalidad 3. Los consejeros, luego de introducirle modificaciones, acordó aprobar dicho texto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N°604. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 30 de marzo de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación